

Política de Desarrollo 18

PLENO DEL AYUNTAMIENTO ABIERTO

Objetivo Estratégico.

18. Generar certidumbre jurídica de los asuntos dictaminados en las comisiones colegiadas y permanentes integradas por Regidores, para su aprobación en el Pleno del Ayuntamiento, de manera que los reglamentos y normas municipales se adapten a las necesidades actuales del gobierno y la sociedad.

Estrategia Específica.

- 18.1. Implementar con las dependencias diagnósticos para identificar áreas de oportunidad en el ámbito de la competencia del sector que atienden y de las necesidades de la sociedad, para contar con un marco reglamentario adecuado.

Acciones Estratégicas.

- 18.1.1. ACTUALIZAR EL MARCO NORMATIVO (REGLAMENTOS) MEDIANTE ACUERDOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CON ENFOQUES DE GOBERNANZA, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO.
- 18.1.2. ACTUALIZAR EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES DEL MUNICIPIO PARA FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN NORMATIVA VIGENTE Y LA CERTEZA JURÍDICA EN LOS CIUDADANOS.